



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXII - Jueves, 5 de Junio de 2008 - Extraordinario Número 11

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda y Presupuestos - Dirección General de Hacienda - Intervención

27.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Mohand Aomar, Ziguén.

28.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Bosch Borrero, Emilio.

29.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Terradillos Choclan, Jesús.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA-INTERVENCIÓN

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

27.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución procedimiento de comprobación limitada (Expte. CL0800021).

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAND AOMAR, ZIGUEN N.I.F.: 45292080C

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. de la Marina Española. Cargadero del Mineral, 25), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, a 30 de mayo de 2008.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.